

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15853 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 1195/2019, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Rústicos Urbanizados, S.L., con NIF B62515283, con domicilio en Paseo Pere III, 55, bjos, 08240 - Manresa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de justicia, José Vela Pérez.

ID: A200020456-1